

**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo las dieciocho horas (18:00) del día martes siete (07) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo, de la Presidencia Municipal del Municipio de Jalpa, Zacatecas, sito en Palacio Municipal No. 115, de la Colonia Centro, los integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia, L. E. Gustavo Huerta Muñoz, Vocal "A", Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Vocal "B", Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Vocal "C", C. Denisse Araceli Muñoz Arias, Vocal "D" y L. I. Hafid Blanco Jacobo, Secretario del Comité de Transparencia; todos del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de Jalpa, Zacatecas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción II, 27 y 28 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum, en su caso
3. Aprobación del orden del día
4. Asunto relacionado con folio 320592821000015 derivada de la plataforma del SISAI.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. La Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Martha Patricia López Meléndez
- b. El Vocal "A"; L. E. Gustavo Huerta Muñoz
- c. La Vocal "B"; Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar
- d. La Vocal "C"; Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta
- e. La Vocal "D"; C. Denisse Araceli Muñoz Arias.
- f. El Secretario del Comité de Transparencia; L. I. Hafid Blanco Jacobo

Por lo que, estando presentes todos las integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe Quórum legal para la celebración de la presente sesión.

**SEGUNDO.-** Siguiendo con el orden del día, El Secretario del Comité de Transparencia, da lectura a la solicitud del C. Saúl Ortega Ortiz, con número de Folio 320592821000015, "Total de policías municipales acreditados en su municipio", a la cual se le anexa el Certificado Único Policial (CUP) del Total de 245 personas, que solicitaron ser acreditadas para trabajar como policías municipales el 18 de noviembre de 2021. Total de personas que acreditaron los exámenes



elementos policiacos al 18 de noviembre de 2021 Total de elementos policiacos faltantes en el ayuntamiento”.

Habiendo tomado la palabra la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia, argumentando que fue convocado este Comité de Transparencia, con el objeto de dar respuesta a la solicitud de la C. Saúl Ortega Ortiz, con número de Folio 320592821000015, Total de policías municipales acreditados en su municipio Total de policías que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) Total de personas que solicitaron ser acreditadas para trabajar como policías municipales el 18 de noviembre de 2021 Total de personas que acreditaron los exámenes correspondientes para incorporarse a la policía municipal Total de elementos policiacos al 18 de noviembre de 2021 Total de elementos policiacos faltantes en el ayuntamiento”.

Habiendo analizado la solicitud de la C. Saúl Ortega Ortiz, con número de Folio 320592821000015, se determinó que se le pasara la solicitud al director de seguridad pública, los 5 de 5 integrantes del consejo, en común acuerdo manifiestan con fundamento base al artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas que a la letra dice: Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General, esta Ley y las demás disposiciones aplicables en el artículo 82 Fracción, inciso I), e inciso III), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; que los datos solicitados por el promovente son de los contemplados por la Ley como información reservada, ya que pueden revelar aspectos, de riesgo la vida y la seguridad de una y varias personas físicas. Considerando que se pone en peligro la vida y salud de las personas, tal y como se establece en el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

#### Artículo 82

Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I). Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- II).
- III). Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

Solicitando a ese Instituto de Transparencia en atención al ordenamiento legal citados y transcrito en la presente acta, y la manifestación realizada por este Comité de Transparencia, se pronuncie dentro del término legal y emita acuerdo de cumplimiento de la solicitud y se ordene el archivo del expediente de conformidad con el artículo 187 y 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.-** La Presidenta consulta con los demás Integrantes del Comité si desean incluir algún punto en asuntos generales y solicita al Secretario del Comité de Transparencia de cuenta de los puntos solicitados en los asuntos generales.



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

El Secretario del Comité de Transparencia indica que no hay puntos solicitados a tratar en asuntos generales.

**CUARTO.-** No habiendo otro punto a tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de los integrantes del Comité y siendo las diecinueve horas con ocho minutos (19:08) del día de su inicio, se da por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Se instruye al Secretario del Comité de Transparencia para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.

Lic. Martha Patricia López Meléndez  
Presidenta del Comité de Transparencia.

L. E. Gustavo Huerta Muñoz  
Vocal "A" del Comité de Transparencia

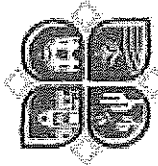
Prof. Alfredo Javier Reyes Salazar  
Vocal "B" del Comité de Transparencia

Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta  
Vocal "C" del Comité de Transparencia

C. Denisse Araceli Muñoz Arias  
Vocal "D" del Comité de Transparencia

L. I. Hafid Blanco Jacobo  
Secretario del Comité de Transparencia

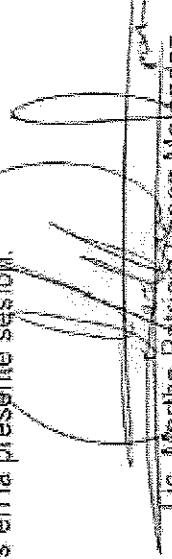
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**Jalpa**  
MUNICIPIO MUNICIPAL  
ESTADO DE ZACATECAS  
TELÉFONO MUNICIPAL 222-1264  
CORREO ELECTRONICO

El Secretario del Comité de Transparencia indica que no hay puntos solicitados a tratar en asuntos generales.

**CUARTO.-** No habiendo otro punto a tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de los integrantes del Comité y siendo las diecinueve horas con ocho minutos (19:08) del día de su inicio, se da por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Se instruye al Secretario del Comité de Transparencia para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.

  
Lic. Martha Patricia López Meléndez  
Presidenta del Comité de Transparencia

  
Lic. E. Gustavo Huerta Muñoz  
Vocal "A" del Comité de Transparencia

  
Prof. Alfredo Javier Reyes Salazar  
Vocal "B" del Comité de Transparencia

  
Blanca E. Ríos H.  
Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta  
Vocal "C" del Comité de Transparencia

  
C. Denisse Araceli Muñoz Arias  
Vocal "D" del Comité de Transparencia



  
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.  
L. I. Hafid Blanco  
Secretario del Comité de Transparencia

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.